

## **Reunión ordinaria de la Asamblea de la Federación IMIA-LAC**

Sao Paulo, 5 de noviembre de 2009

Asisten: Dra. Heimar Marin y Dr. Lincoln Moura (SBIS, Brasil), Dr. Fernán Quirós (AAIM, Argentina), Dr. Osmań Arguello (AVIS, Venezuela), y Dr. Alvaro Margolis (SUIS, Uruguay).

No asisten delegados de Cuba y Chile.

### **Tema 1: Estatutos de IMIA-LAC**

El Dr. Margolis comenta que IMIA-LAC está buscando tener un funcionamiento autónomo de IMIA, para tener así más independencia, como lo hacen las Federaciones de Europa y Asia Pacífico. Recuerda que estos estatutos fueron discutidos electrónicamente en la lista de la Directiva de IMIA-LAC, y que luego fueron entregados a una asesoría legal en Uruguay para su eventual inscripción formal en ese país, luego de aprobados por los distintos países.

El Dr. Quirós hace una presentación con las características de dicho estatuto. El mismo fue aprobado por las sociedades de Argentina, Chile, Cuba, Uruguay y Venezuela. Los delegados de SBIS solicitarán que sea considerado hoy en la Asamblea Ordinaria de la sociedad, para su aprobación en términos generales.

Se dispone enviar el estatuto definitivo a los países miembros, de acuerdo a las normativas legales vigentes en Uruguay para las Federaciones Internacionales.

El objetivo sería contar con la aprobación de SBIS en el día de hoy e iniciar el trámite de inscripción formal de la Federación, bajo los estatutos definitivos enviados en esta oportunidad.

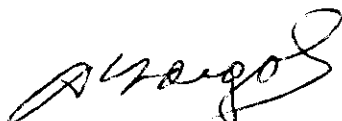
### **Tema 2: Elección de nuevas autoridades de IMIA-LAC**

El Dr. Moura propone al Dr. Quirós como Presidente de IMIA-LAC, y al Dr. Arguello como Tesorero. Se propone que la Sociedad Chilena nombre al Secretario de la Federación, de tal manera de contar con una cercanía geográfica, deseable, entre el Presidente y Secretario. El planteo del Dr. Moura es aceptado por todos los presentes.

Estos cargos serán asumidos en septiembre de 2010, en ocasión de Medinfo.

### **Tema 3: InfoLAC 2011**

Se discute la sede, la forma de selección de la misma y las condiciones contractuales entre la Sociedad Nacional y la Federación. Se plantea como primera posibilidad a México, para ayudar a este país a retomar su propia sociedad nacional. En caso de que México no fuera una opción válida, se solicitará que se postulen a los demás países de la región. El Presidente de IMIA-LAC se compromete a enviar en un tiempo prudencial una propuesta en borrador de cómo serían las condiciones de selección y de acuerdo entre la Federación y los países sede de InfoLAC.



Para este próximo evento, las condiciones contractuales serían:

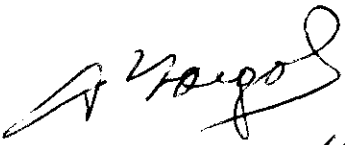
- IMIA-LAC apoyaría en la difusión para la concurrencia de delegados extranjeros, haría su reunión anual en esa sede (lo cual aseguraría la concurrencia de expertos regionales sin costo para el país), y buscaría que IMIA organice actividades en ese evento, como ocurrió en Buenos Aires (Directiva, Grupo de Trabajo Mundial de Educación, Comité de Medinfos, etc.), lo cual produce muchas sinergias y asegura la presencia sin costo de muchos expertos internacionales. Asimismo participaría del Comité Científico y aportaría expertos para la revisión de los trabajos.
- La sociedad nacional se encargaría de la logística local y acordarían con IMIA-LAC el formato y contenido académico.
- Una vez descontados todos los gastos, la sociedad nacional debería aportar un 30% de las ganancias a IMIA-LAC. El seguimiento de los aspectos económicos se haría en forma conjunta entre las dos instituciones.

#### Tema 4: Revista científica de IMIA-LAC

Se propone que IMIA-LAC tome a la revista *Journal of Health Informatics*, editada electrónicamente por SBIS en forma online y trimestral, como **órgano oficial** de la Federación. La misma acepta trabajos en portugués, español e inglés.

Se va plantear esta solicitud a la SBIS.

---

  
RICARDO PARBOLIS  
PRESIDENTE, IMIA-LAC